Diez maravedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SEIS.

Acuerdo: y Proposezion de ofizia les de Conzejo para este año de 1706

En la villa de Alhama en veinte y zinco dias del mes de Abril mil setezientos y seis años sus mrds. los señores Dn. Alonso de Caviela, y Dn. Hipolito Vidal y Alvarez Alcaldes ordinarios, Don Rodrigo Diaz Segura, Gines de Canovas, Andres Gonzalez, y Salvador de Canovas Regidores Conzejo Justizia y Regimto. de esta dha villa estando en su ayuntamto. como lo an de uso y costumbre para tratar y conferir las cosas tocantes al buen govierno de esta Republica = Dixeron que por quanto conviene se haga proposizion de ofiziales de Conzejo conforme el estilo regular que se a observado y observa en esta dha villa, oi dia de la fha para este presente año de mil setezientos y seis, y conforme a la rreal executoria que esta dha villa tiene ganada y aprobada por su Magd. (que Dios gde.) para que con vista della el Exmo. señor Duque de Montalto Marques de los Velez mi señor Gentilhombre de Camara de su Magd. de su Consejo de esta dha villa haga elecsion en las personas que convenga para q. en virtud della y provision que mandare expedir puedan usar y exerzer sus ofizios por tiempo y espazio de un año que se a de contar desde el dia de su rrezivimto. en adelante, en cuia consequenzia sus merzedes de luego proponian y propusieron por tales ofiziales de Conzejo las personas siguientes

= Por Alcaldes =

= Dn. Andres Solana

= Dn. Fernando de Caivula

= Dn. Fernando Perez

= Fran.co Mel Garcia